

Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Vigesimoséptimo período de sesiones

Oranjestad, Aruba, 11 al 16 de mayo de 1998

POBREZA, POBLACIÓN Y GASTO FISCAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando que la promoción de la equidad social y de género es un objetivo prioritario de los gobiernos de la región para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortalecer las bases de un desarrollo sostenible y consolidar la democracia,

Considerando asimismo que los programas de población contribuyen de manera eficaz al fomento de la equidad social mediante la promoción y una más adecuada distribución social del capital humano de la región,

Considerando además que los problemas en el área de la salud reproductiva y la equidad de género afectan más severamente a las poblaciones en situación de pobreza, en especial a las mujeres, los jóvenes y los niños, bloqueando sus oportunidades de movilidad social ascendente y contribuyendo a la transmisión intergeneracional de la pobreza,

Respalda los esfuerzos de los gobiernos y de la sociedad civil organizada, particularmente los de las organizaciones de mujeres y jóvenes, para atender las necesidades y requerimientos específicos de mujeres, jóvenes y niños, que conforman la gran mayoría de los sectores más pobres;

Pide a los gobiernos que:

- a) Se consideren los programas de población y desarrollo, muy especialmente aquellos focalizados en la promoción de la salud reproductiva y la equidad de género, como un componente central de sus estrategias de desarrollo social y de sus planes para erradicar la pobreza;
- b) Se estimulen los consensos políticos necesarios, en el marco del pacto fiscal propuesto en este período de sesiones, para que se potencie la capacidad redistributiva del gasto fiscal y se promueva una asignación suficiente y focalizada en los programas que tienen mayor impacto sobre los sectores más pobres, muy especialmente en la atención primaria de salud y la educación preescolar y básica;
- c) Se dé alta prioridad a la movilización y asignación de los recursos financieros necesarios, tanto internos como externos, provenientes de la banca multilateral y de la cooperación internacional para lograr los objetivos nacionales en el área de población y desarrollo.